

CIRCULAR No. 052

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: BOGOTA, ATLANTICO, CUNDINAMARCA, VALLE, CALDAS, TOLIMA Y ANTIOQUIA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$331.000
OSCAR CARDONA	INTERNACIONAL A	\$331.000

JUECES INVITADOS.

SERGIO LANCHEROS	BOGOTA	NACIONAL A	263.000
HAROLD VELASQUEZ	BOGOTA	NACIONAL B	234.000
JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	INTERNACIONAL A	331.000
GERMAN PINTO *	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	331.000
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL A	263.000
GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	263.000
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL B	234.000
JORGE MAYA *	TOLIMA	DEPARTAMENTAL	217.000

JUECES LOCALES

JUAN MANUEL RUA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	263.000
GABRIEL RUA ARENAS	ANTIOQUIA	NACIONAL B	234.000
DARIO AGUIRRE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	217.000
DAVID SANTIAGO RUA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	217.000

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor GIOVANNY GRISALES en la ruta Manizales

- Medellín – Manizales y al señor OSCAR CARDONA en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá.
- (*) Los jueces convocados por otras ligas deberán comunicarse con ellas para lo relacionado con el transporte terrestre y los viáticos.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeyesp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

